

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000017

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
IMBAUTO S.A.

Se comunica al público que la compañía IMBAUTO S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de enero del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 07.Q.IJ. de
15 MAR 2007 1138

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma entre otros los siguientes Artículos de los estatutos sociales:

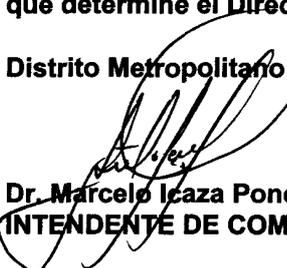
ARTICULO DECIMO SEXTO.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y, administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, el Vicepresidente del Directorio, el Gerente General, y por todos los demás funcionarios que la Junta General acuerde designar.

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES.- Las atribuciones y deberes del Presidente del Directorio son: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía indistintamente con el Vicepresidente del Directorio representación que se extenderá a todos los asuntos relaciones con su giro o tráfico....

D) DEL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO...ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES.- ...b) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía indistintamente con el Presidente del Directorio, representación que se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico...

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- ... El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuará de manera conjunta con el Presidente o Vicepresidente del Directorio en actos y contratos que determine el Directorio.

Distrito Metropolitano de Quito, 15 MAR 2007


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

GPL/mfc
EXT.024
EXP. 45594
T. 207

